



RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º /61 -2016-OSINFOR/05.2

Lima, 25 AGO. 2016

VISTOS:

Los Memorándums N.º 825-2016-OSINFOR/06.1, 827-2016-OSINFOR/06.1 y 834-2016-OSINFOR/06.1, de fecha 18 y 23 de agosto de 2016, respectivamente, emitidos por el Director (e) de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y los Memorándums N.º 841-2016-OSINFOR/06.2, 842-2016-OSINFOR/06.2 y 846-2016-OSINFOR/06.2, de fecha 24, de agosto de 2016, emitidos por el Director (e) de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre solicitando asignaciones de fondos por encargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N.º 29763;

Que, el artículo 62º de la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N.º 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N.º 004-2009-EF-77.15 establece el manejo de fondos en la modalidad de “Encargos”;

Que, el literal a) del numeral 62.1 del artículo 62º de la acotada Directiva señala que se denomina “Encargo”, en el marco de lo establecido en el inciso b) del artículo 59º de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la ejecución de determinadas actividades y proyectos por parte de Unidades Desconcentradas conformantes de la misma Unidad Ejecutora, que para el efecto se denominan “Unidades Operativas”;

Que, por su parte, el literal b) del numeral 63.1 de la Directiva en mención establece que el manejo de fondos públicos en la modalidad de “Encargos” puede darse entre la Unidad Ejecutora y una o más de sus Unidades Operativas. En este caso, el titular del pliego o el funcionario a quien se le delegue esta función en forma expresa deberá emitir una Directiva;

Que, el Numeral 5.3 del capítulo V Disposiciones Generales de la Directiva N.º 003-2016-OSINFOR/05.2 “Directiva para el Otorgamiento, Administración, Uso y Rendición de cuentas de Fondos por Encargo con Cuentas de Reversión”, aprobada por Resolución Jefatural N.º 005-2016-OSINFOR/05.2, de fecha 08 de enero de 2016, precisa que las Oficinas Desconcentradas, a quien en adelante se denominará

“Encargadas” deberán manejar los fondos en Cuentas Bancarias de Reversión en el Banco de La Nación. Dicha cuenta bancaria será exclusivamente para el manejo de fondos bajo la modalidad de “Encargos” con cargo a Recursos Ordinarios o Recursos Directamente Recaudados, bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina Desconcentrada respectiva;

Que, asimismo el numeral 6.2 del capítulo VI Disposiciones Específicas, de la directiva citada, establece que mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 001: OSINFOR, se aprobará la asignación mensual de fondos para cada una de las Unidades Operativas;

Que, mediante los documentos de vistos, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitan la aprobación de fondos para la transferencia de fondos en la modalidad de “Encargos” para atender los gastos por las acciones de gastos de supervisiones, notificaciones, operativos, taller y servicios básicos a ejecutarse del 01 al 30 de setiembre del 2016, en el ámbito de competencia de las Unidades Operativas de Pucallpa, Iquitos y Puerto Maldonado;

Que, los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N.º 928, N.º 929, N.º 932, N.º 933 y N.º 934 aprobado con fecha 24 de agosto de 2016, por las fuentes de financiamiento, metas y por los importes que se detallan;

Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la institución;

Con la visación de la Jefa (e) de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N.º 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 024-2010-PCM y modificatoria, la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 002-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N.º 004-2009-EF-2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la transferencia de fondos bajo la modalidad de “Encargos”, a las Oficinas Desconcentradas - Unidades Operativas de Pucallpa, Iquitos y Puerto Maldonado, por concepto de gasto, meta, fuente de financiamiento, importe y fecha de ejecución del 01 al 30 de setiembre de 2016, conforme se detalla en el Anexo N.º 01 que forma parte integrante de la presente resolución jefatural.



ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los fondos asignados a las Unidades Operativas sean ejecutados única y exclusivamente con cargo a las partidas específicas de gastos por las cuales se transfieren los recursos, debiendo rendir cuenta de los mismos dentro los plazos y conforme a los procedimientos establecidos en la Directiva N.º 003-2016-OSINFOR/05.2 "Directiva para el Otorgamiento, Administración, Uso y Rendición de cuentas de Fondos por Encargo con Cuentas de Reversión".

ARTÍCULO 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a las cadenas funcionales: 0014 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00003 0141965, 0015 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00004 0141966, 0016 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00005 0141967, 0019 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00008 0141970, 0021 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00010 0141972, 0022 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00011 0141973, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle del Anexo N.º 02 adjunto a la presente resolución jefatural.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural a los Jefes de las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa, Iquitos y Puerto Maldonado, a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



GPO BOYENA ARCE GRÁNDEZ

Jefa (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



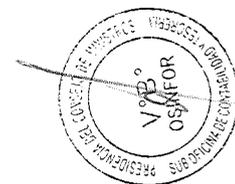
Anexo N.º 01 Resolución Jefatural N.º / 61-2016-OSINFOR/05.2

Nº	UNIDAD OPERATIVA	CONCEPTO DE GASTO	RDR		RO		Importe Total	Fecha de Ejecución
			Meta	Importe Parcial	Importe Parcial	Importe Parcial		
1	IQUITOS	Gastos de Servicios Básicos	14	1,070.00				Del 01 de setiembre al 30 de setiembre 2016
		Gastos Operativos	14	455.00			2,535.00	Del 01 de setiembre al 30 de setiembre 2016
		Gastos de Notificación	14	1,010.00				Del 01 de setiembre al 30 de setiembre 2016
		Gastos de Notificación	19	4,325.00			14,870.00	Del 01 de setiembre al 30 de setiembre 2016
		Gastos de Supervisión	19	10,545.00				Del 01 de setiembre al 30 de setiembre 2016
2	PUCALLPA	Gastos de Servicios Básicos	15		1,700.00		1,700.00	Del 05 de setiembre al 30 de setiembre 2016
		Gastos Operativos	15	1,200.00			1,200.00	Del 05 de setiembre al 30 de setiembre 2016
		Gastos de Notificación	21	4,604.00			24,788.00	Del 05 de setiembre al 30 de setiembre 2016
		Gastos de Supervisión	21	20,184.00				Del 09 de setiembre al 26 de setiembre 2016
		Gastos por Servicios Básicos	16		1,920.00		1,920.00	Del 04 de setiembre al 30 de setiembre 2016
3	PUERTO MALDONADO	Gastos de Notificación	16	2,072.50				Del 04 de setiembre al 30 de setiembre 2016
		Gastos Operativos	16	13,787.50			53,824.00	Del 04 de setiembre al 30 de setiembre 2016
		Gastos de Supervisión	16	37,964.00				Del 07 de setiembre al 30 de setiembre 2016
		Gastos de Supervisión	22	9,249.00			9,249.00	Del 09 de setiembre al 30 de setiembre 2016
		TOTAL			S/106,466.00	S/3,620.00		S/110,086.00



Anexo N.º 02 Resolución Jefatural N.º 61 -2016-OSINFOR/05.2

UNIDAD	UNIDAD OPERATIVA PUERTO MALDONADO									
	CONCEPTO DE GASTO	Gastos de Servicios Básicos	Gastos de Notificación	Gastos Operativos	Gastos Supervisión	TOTAL META 16 RO Y RDR	Gastos Supervisión 022 RDR	TOTAL META 22 RDR		
CLASIFICADOR DE GASTOS	16 RO	16 RDR			16 RO Y RDR			022 RDR		
2.3.11.11		160.00	1,200.00	1,020.00	2,380.00	145.00	145.00	145.00		
2.3.13.11		675.00	300.00	2,421.00	3,396.00	455.00	455.00	455.00		
2.3.13.12				405.00	405.00					
2.3.13.13			415.00		415.00					
2.3.15.11			4,500.00		4,500.00					
2.3.15.31			28.00	465.00	493.00	140.00	140.00	140.00		
2.3.15.32			225.00		225.00					
2.3.15.41		30.00	34.50	800.00	864.50	215.00	215.00	215.00		
2.3.16.11			4,051.00		4,051.00					
2.3.18.12			750.00		750.00					
2.3.199.199				2,386.00	2,386.00	436.00	436.00	436.00		
2.3.21.21		250.00		2,955.00	3,205.00	350.00	350.00	350.00		
2.3.22.11	1,300.00				1,300.00					
2.3.22.12	50.00				50.00					
2.3.22.22	150.00				150.00					
2.3.22.23	350.00				350.00					
2.3.22.3.99	70.00				70.00					
2.3.24.13		70.00	1,414.00		1,484.00					
2.3.25.12		887.50	870.00	7,375.00	7,375.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00		
2.3.27.11.99				20,137.00	21,894.50	6,508.00	6,508.00	6,508.00		
Total	1,920.00	2,072.50	13,787.50	37,964.00	55,744.00	9,249.00	9,249.00	9,249.00		



Anexo N.º 02 Resolución Jefatural N.º/6/ -2016-OSINFOR/05.2

UNIDAD	UNIDAD OPERATIVA PUCALLPA									
	CONCEPTO DE GASTO	Gastos de Servicios Básicos		Gastos Operativos		TOTAL META 015 RO y RDR	Gastos de Notificación		Gastos Supervisión	TOTAL META 21 RDR
		015 RO	015 RDR	015 RO	015 RDR		21 RDR	21 RDR		
2.3.11.11						-	160.00		1,916.00	2,076.00
2.3.13.11			600.00			600.00	200.00			200.00
2.3.15.31			300.00			300.00			60.00	60.00
2.3.15.41						-			108.00	108.00
2.3.18.12						-			100.00	100.00
2.3.199.199						-			200.00	200.00
2.3.21.21						-	844.00		1,080.00	1,924.00
2.3.21.2.99						-	200.00		100.00	300.00
2.3.22.11		1,000.00				1,000.00				-
2.3.22.12		150.00				150.00				-
2.3.22.22		300.00				300.00				-
2.3.22.31		250.00				250.00				-
2.3.25.12						-	2,800.00		10,850.00	13,650.00
2.3.27.11.99			300.00			300.00	400.00		5,770.00	6,170.00
Total		1,700.00	1,200.00			2,900.00	4,604.00		20,184.00	24,788.00



Anexo N.º 02 Resolución Jefatural N.º 161 -2016-OSINFOR/05.2

UNIDAD OPERATIVA IQUITOS									
UNIDAD	014 RDR					019 RDR			TOTAL META 19 RDR
CONCEPTO DE GASTO	Gastos de Servicios Básicos	Gastos Operativos	Gastos de Notificación	TOTAL META 014 RDR	Gastos de Notificación	Gastos Supervisión			
CLASIFICADOR DE GASTOS	014 RDR					019 RDR			
2.3.11.11			120.00	120.00	180.00	1,300.00			1,480.00
2.3.15.31				-		50.00			50.00
2.3.15.41				-		50.00			50.00
2.3.18.12				-		70.00			70.00
2.3.199.199				-		150.00			150.00
2.3.21.21			360.00	360.00	650.00	1,140.00			1,790.00
2.3.21.2.99			50.00	50.00	45.00	50.00			95.00
2.3.22.11	1,000.00			1,000.00					-
2.3.22.12	70.00			70.00					-
2.3.24.13		255.00		255.00					-
2.3.25.12				-	3,250.00	4,700.00			7,950.00
2.3.27.11.99		200.00	480.00	680.00	200.00	3,035.00			3,235.00
Total	1,070.00	455.00	1,010.00	2,535.00	4,325.00	10,545.00			14,870.00





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

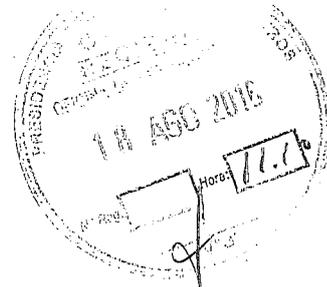
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 825 -2016-OSINFOR/06.1

PARA: C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO: Solicito fondos por encargo

FECHA: Magdalena del Mar 1 8 AGO. 2016



Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la atención de la solicitud de fondos por encargo a favor de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, para realizar los gastos programados durante el mes de Setiembre en gastos básicos, operativos y notificaciones.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 14.06 afectando a la Meta 016, con fuente de financiamiento, recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° 1068 - DSCFFS.

Atentamente,



David Blas Jaimes

Director (e)

Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR



DBJ/ijlg





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

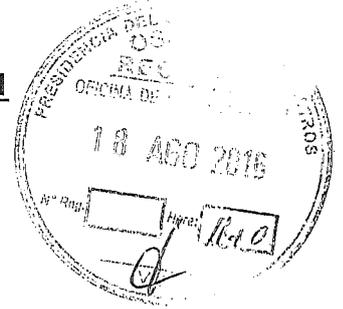
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 827. -2016-OSINFOR/06.1

PARA: C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO: Solicito fondos por encargo

FECHA: Magdalena del Mar 18 AGO.

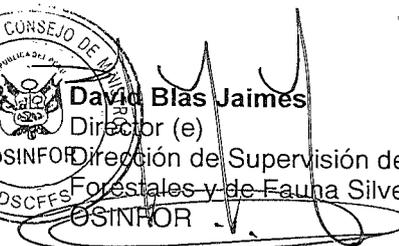


Mediante el presente dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la atención de la solicitud de fondos por encargo a favor de la Oficina Desconcentrada Pucallpa, para realizar los gastos programados durante el mes de Setiembre del 2016 para gastos básicos y operativos.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 15.06 afectando a la Meta 015, con fuente de financiamiento, recursos directamente recaudados y recursos ordinarios.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo N° 1080 - DSCFFS.

Atentamente,


David Blas Jaimes
Director (e)
OSINFOR Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
DSCFFS OSINFOR

DBJ/ijlg





MEMORANDUM N° 834 -2016-OSINFOR/06.1

PARA: C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO: Solicito fondos por encargo

FECHA: Magdalena del Mar 23 AGO. 2016



Mediante el presente dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la atención de la solicitud de fondos por encargo a favor de la Oficina Desconcentrada Puerto Maldonado, para realizar los gastos programados durante el mes de Setiembre del 2016 para gastos básicos, operativos, notificaciones y supervisiones.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 16.01, 16.02, 16.05 y 16.06 afectando a la Meta 016, con fuente de financiamiento, recursos directamente recaudados y recursos ordinarios.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo N° 1087 - DSCFFS.



Atentamente,

David Blas James
Director (e)

Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DBJ/ijlg





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 841 -2016-OSINFOR/06.2



A: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de transferencia de fondos por encargo para la OD Pucallpa, mes de septiembre.

REFERENCIA: Memorándum N° 332-2016-OSINFOR/07.2
Plan de Supervisiones 2016

FECHA: Magdalena del Mar, 24 AGO. 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la atención de la solicitud de transferencia de fondos bajo la modalidad de "Encargo" para la **Oficina Desconcentrada de Pucallpa**, a fin de atender los gastos de supervisión y notificación a ejecutarse durante el mes de septiembre de 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 21.01, 21.04 el POI – 2016, afectado a la **Meta 0021**, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Ing. Idefonso Riquelme Ciriaco
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud





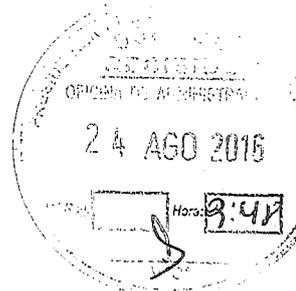
PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 842 -2016-OSINFOR/06.2



PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Transferencia de Fondos para la OD Iquitos, para el mes de septiembre.

REFERENCIA: Memorándum N° 340-2016-OSINFOR/07.3
Plan de Supervisiones 2016

FECHA: Magdalena del Mar, **24 AGO. 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Iquitos**, a fin de atender los gastos de Supervisiones, notificaciones y contingencia, en merito a los documentos de la referencia programadas para el mes de septiembre y conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 19.03, del POI – 2016, afectado a la Meta 0019, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Ing. Ildefonso Biquelme Ciriaco
DSP Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud



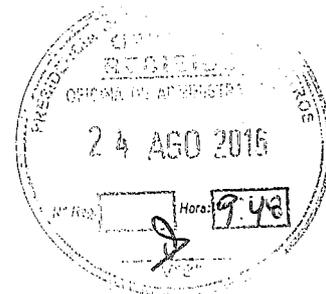


PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



MEMORANDUM N° 846 -2016-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de transferencia de Fondos por encargo para la OD Puerto Maldonado, mes de septiembre 2016.

REFERENCIA: Memorándum N° 610-2016-OSINFOR/07.5
Plan de Supervisiones 2016

FECHA: Magdalena del Mar, 24 AGO. 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la transferencia de fondos a la **Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado**, en merito a los documentos de la referencia, a fin de atender los gastos de supervisiones y gastos de contingencia en merito a los documentos de la referencia y solicitud de servicios y anexo 06 adjunto, a llevarse a cabo durante el mes de septiembre 2016.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 22.02 del POI – 2016, afectado a la **Meta 0022**, financiado con Recursos Directamente Recaudados

Atentamente,


Idefonso Riquelme Ciriaco
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud

